



GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR

9 de abril 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa	Coordinador de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica y Presidente Suplente del COMERI	
Lic. Ángel Diego Gómez Olmos	Titular de la División Operativa en Infraestructura, Vocal Titular Representante de la Unidad de Infraestructura ante el COMERI	
Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales	Titular de la División de Modernización Administrativa y Vocal Titular Representante de la Unidad de Administración y Finanzas ante el COMERI	
Lic. Víctor Manuel Martínez Romero	Titular de División y Vocal Titular Representante de la Unidad de Atención a la Salud ante el COMERI	
Mtra. Sara Arce Sánchez	Titular de la Coordinación de Padrón de Beneficiarios y Vocal Titular Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales ante el COMERI	

Ciudad de Mérida, Yucatán, México, Calle 55 de los Ríos, Edificio IMSS-Bienestar, Piso 4, Col. Cua Jaupé Inn, C.P. 97020. Dependencia territorial Av. Auro-Osiris s/n.
CD-IX Tel: 55 5083 3600 www.imssbienestar.gob.mx



2024
AÑO DE
**Felipe Carrillo
PUERTO**
BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO Y DEFENSOR DEL MAYAB





GOBIERNO DE
MÉXICO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

COMITÉ DE MEJORA
REGULATORIA INTERNA

"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

**LISTA DE ASISTENCIA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA
INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR**

9 de abril 2024

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lcdo. Miguel Bautista Hernández	Titular de la Coordinación de Transparencia y Vinculación y Vocal del COMERI	
Dr. Jesús Ávila Balcazar	Titular de la Coordinación de Acción Comunitaria y Vocal del COMERI	
Lic. Silvia Hernández García	Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR y Asesora del COMERI	
Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz	Titular de la División de lo Consultivo y Secretaría Técnica Suplente del COMERI	

Cuadrero 6, Camarón de Río, Pasaje 4, Col. Cuauhtémoc, C.P. 07020, Cerritos, Veracruz, Veracruz, México
CDMX Tel: 55 5030 3600 www.imss.gob.mx



2024
AÑO
Felipe Carrillo
PUERTO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL MAYAB



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI), CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024.

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 9 de abril de 2024, se reúnen el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Coordinador de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica y Presidente Suplente** del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (COMERI); la **Mtra. Sara Arce Sánchez, Titular de la Coordinación de Padrón de Beneficiarios y Vocal Titular Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales**; el **Dr. Jesús Ávila Balcázar, Titular de la Coordinación de Acción Comunitaria**; el **Lic. Miguel Bautista Hernández, Titular de la Coordinación de Transparencia y Vinculación**; la **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales, Titular de la División de Modernización Administrativa y Vocal Titular Representante de la Unidad de Administración y Finanzas**; el **Lic. Ángel Diego Gómez Olmos, Titular de la División Operativa en Infraestructura, Vocal Titular Representante de la Unidad de Infraestructura**; el **Lic. Víctor Manuel Martínez Romero, Titular de División y Vocal Titular Representante de la Unidad de Atención a la Salud ante el COMERI**; la **Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR y Asesora del COMERI** y la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Titular de la División de lo Consultivo y Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, con el objetivo de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DEL COMERI**, a través de videoconferencia conforme al enlace dado a conocer mediante correo electrónico en forma previa.

En uso de la palabra el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI** dio la bienvenida a los asistentes a la Sesión y en desahogo del **punto uno** del Orden del Día pasó lista de asistencia y señaló que se encontraba presente la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Titular de la División de lo Consultivo**, quien para efectos del desarrollo de la Sesión estaba designada como **Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, requiriéndole corroborar si se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Sesión.

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, informó al **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, que se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Sesión, estando presentes seis de los siete integrantes del COMERI con derecho a voz y voto.

El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, en desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, **lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día**, solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI** realizar el señalamiento correspondiente.

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, comentó que



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI), CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024.

conjuntamente con la Convocatoria a la celebración de la Sesión se circuló el Orden del Día, dándole lectura en los términos siguientes:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y dictamen de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
4. Dictaminación de la abrogación de la Norma para la Elaboración, Actualización y Registro de la Normativa Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
5. Discusión y dictamen de la Modificación al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
6. Discusión y dictamen de la Modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).-----

El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, preguntó a los asistentes si tenían algún comentario que formular, sin que ninguno de los integrantes manifestara ninguno, por lo que les pidió se pronunciaran respecto de la aprobación del Orden del Día levantando la mano y solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, señalara el sentido de la votación.-----

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, comentó que se encontraba conectado el **Lic. Ángel Diego Gómez Olmos, Titular de la División Operativa en Infraestructura, Vocal Titular Representante de la Unidad de Infraestructura**, con lo cual el órgano colegiado estaba sesionando en pleno, estando conectadas las siete personas integrantes del COMERI. Asimismo, señaló que se aprobaba por unanimidad el Orden del Día conforme al Acuerdo siguiente:-----

ACUERDO No. IMSS-BIENESTAR/COMERI/2SE/2024-1. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción II y 16 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, las personas integrantes de este cuerpo colegiado aprueban por unanimidad el Orden del Día de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024, en los siguientes términos:

1. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y dictamen de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar.
4. Dictaminación de la abrogación de la Norma para la Elaboración, Actualización y Registro de



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI), CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024.

la Normativa Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

5. Discusión y dictamen de la Modificación al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
6. Discusión y dictamen de la Modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).

El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, en desahogo del **punto tres** del Orden del Día, relativo a la **discusión y dictamen de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar**, solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI** la presentación del mismo.

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI** señaló que (i) el proyecto de documento normativo fue enviado conjuntamente con la convocatoria a esta Sesión, (ii) que tiene por objeto instrumentar la normativa que permita la adecuada aplicación en los procedimientos de contratación para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y servicios que realice IMSS-BIENESTAR; que son de aplicación obligatoria para todas las personas servidoras públicas de IMSS-BIENESTAR que directa o indirectamente tengan injerencia o interactúen en los diferentes procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o para la prestación de servicios; y (iii) que el único efecto del dictamen de este órgano colegiado es pronunciarse respecto de la viabilidad de su emisión, ya que el mismo será sometido a dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta entidad paraestatal, para que, posteriormente, dicho Comité lo someta a aprobación por parte de la Junta de Gobierno.

El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, con la finalidad de dar contexto, señaló que se hizo un trabajo arduo con el resto de las áreas, incluyendo a la Unidad de Administración y Finanzas, así como que la Unidad Jurídica circuló el proyecto para que hubiera la difusión y análisis pertinente, por lo que este documento remitido es el resultado de ese trabajo. Preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto.

La **Lic. Silvia Hernández García, Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR y Asesora del COMERI**, señaló que tenían algunas pequeñas observaciones que no eran de fondo sino de forma, entre ellas, que omitieron mencionar el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas y otras que harían llegar por correo electrónico para que de ser procedentes se incluyeran en la versión final.



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI), CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024.

El Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI, aclaró que dicho Centro se dividía en dos unidades médicas que ahora funcionarían de manera independiente, por eso en la definición no se advierte el Centro Regional y por lo que hace a las demás observaciones procederían a aplicarlas. Asimismo, señaló que al no haber mayor comentario, podían pasar a la votación y sometía a aprobación el dictamen favorable para la emisión del documento normativo en discusión, pidiendo levantar su mano para efectos de constancia y solicitando a la Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI, manifestar el sentido de la votación.

Derivado de lo anterior, la Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI, señaló que una vez recabada la votación se aprobaba por unanimidad el Acuerdo siguiente:

ACUERDO No. IMSS-BIENESTAR/COMERI/2SE/2024-2. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción VII, 6, 7, 27 y 30 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, las personas integrantes presentes de este cuerpo colegiado, considerando sus atribuciones de simplificación y desregulación, así como de mejora regulatoria interna, aprueban por unanimidad el dictamen favorable respecto de la emisión de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar, con las adecuaciones derivadas de los comentarios formulados por el Órgano Interno de Control Especifico en este organismo descentralizado, versión que será circulada conjuntamente con el proyecto de acta de esta Sesión, por lo que la unidad administrativa proponente puede continuar con el procedimiento para su aprobación y formalización por parte de la instancia competente, en este caso, la Junta de Gobierno de esta entidad paraestatal.

Continuando con la presente Sesión y en desahogo del punto cuatro del Orden del Día, relativo a la dictaminación de la abrogación de la Norma para la Elaboración, Actualización y Registro de la Normativa Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), el Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI, solicitó a la Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI, la presentación del mismo.

La Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI señaló que se agregó a la carpeta la propuesta de justificación correspondiente para la abrogación del documento normativo mencionado. Señaló que cuando se emitió el instrumento normativo que nos ocupa, el cual fue sometido a la aprobación de la Junta de Gobierno y emitido por el Director General de este organismo, no había COMERI, por lo que la atribución de emitir los lineamientos para la elaboración,



Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI), CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024.

actualización y baja de disposiciones internas se confirió a la División de Modernización Administrativa. Indicó que una vez autorizado el COMERI por la Junta de Gobierno y emitido su Manual de Integración y Funcionamiento la atribución quedó establecida en dicho ordenamiento para el COMERI, por lo que había duplicidad de funciones. Refirió que si bien este Comité, en ejercicio de sus funciones, podría dejar sin efectos la Norma para la Elaboración, Actualización y Registro de la Normativa Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), toda vez que había sido aprobada por la Junta de Gobierno y emitida por el Director General, ambos del organismo, se proponía que su abrogación tuviera el mismo procedimiento.-----

El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, preguntó si alguien tenía algún comentario al respecto, al no haber ninguno, mencionó que era importante reorganizar el tema de normativa interna y que la mejor manera de no generar confusión en el procedimiento a seguir es atender únicamente a la conformación del COMERI y a su procedimiento de revisión de normativa interna. Pidió a las personas integrantes del COMERI levantar su mano para efectos de constancia y solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, manifestar el sentido de la votación de este órgano colegiado. -----

Derivado de lo anterior, la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, manifestó que vista la votación, daba constancia de que se aprobaba por unanimidad el Acuerdo siguiente-----

ACUERDO No. IMSS-BIENESTAR/COMERI/2SE/2024-3. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción VII, 6, 7, 27 y 30 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar las personas integrantes presentes de este cuerpo colegiado, considerando sus atribuciones de simplificación y desregulación, así como de mejora regulatoria interna, aprueban por unanimidad el dictamen favorable respecto de la Abrogación de la Norma para la Elaboración, Actualización y Registro de la Normativa Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR) y se instruye al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias para su abrogación ante la Junta de Gobierno. -----

En desahogo del **quinto punto** del Orden del Día, relativo a la **Lectura y, en su caso, dictamen de la Propuesta de Modificación al Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar**, el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, la presentación del mismo.-----

En uso de la palabra la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**,



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI), CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024.

señaló que el proyecto de norma interna, materia de este punto, les había sido enviado conjuntamente con la convocatoria a la sesión. Mencionó que se modificaban atribuciones de la Junta de Gobierno y de la Unidad de Atención a la Salud; asimismo, que se había enviado vía correo electrónico una versión actualizada en la que se integra una Coordinación de Comunicación Social, siendo el caso que, atendiendo al ámbito de atribuciones de este órgano colegiado, únicamente se discute y dictamina la procedencia de la emisión de los documentos normativos internos en términos de mejora regulatoria. Respecto de la Junta de Gobierno, se modifica el artículo 12, párrafo tercero, y 15, fracción II relativo al tiempo de anticipación para convocar a sesiones extraordinarias se redujo de dos a un día hábil, a fin de optimizar la operación de la Junta de Gobierno de este Organismo. Señaló que respecto de la Unidad de Atención a la Salud (UAS) se modifican (i) el artículo 25, fracciones XXVII y XXVIII para añadir facultades y atribuciones a la UAS para coordinar las acciones necesarias para la ejecución de los programas presupuestarios sujetos a Reglas de Operación a cargo de IMSS-BIENESTAR, en el ámbito de su competencia y fungir como instancia normativa, de consulta, inspección, evaluación, seguimiento y supervisión de los mismos; (ii) los artículos 26, 27 y 28 para agregar facultades a la Coordinación de Unidades de Primer Nivel, a la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel y a la Coordinación de Hospitales de Alta Especialidad y Programas Especiales para coordinar el otorgamiento de los recursos provenientes de programas presupuestarios a cargo de IMSS-BIENESTAR en el ámbito de su competencia, así como diseñar la normatividad para su ejecución, realizar su inspección, evaluación, seguimiento y supervisión; y (iii) el artículo 34 bis para adicionar la facultad de las Coordinaciones de Hospitales Regionales de Alta Especialidad de llevar a cabo los procedimientos administrativos que tengan por objeto la adquisición, arrendamiento y prestación de servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas y formalizar los contratos derivados de dichos procedimientos.-----

En uso de la voz, el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, expuso a las personas integrantes que en congruencia con las modificaciones al Estatuto para adicionar la Coordinación de Comunicación Social, también se verían modificadas las atribuciones de la Coordinación de Transparencia y Vinculación, eliminándose las que le correspondían en ese ámbito. Asimismo, preguntó si había comentarios respecto de este punto. -----

La **Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales, Titular de la División de Modernización Administrativa y Vocal Titular Representante de la Unidad de Administración y Finanzas**, señaló que advirtieron algunos errores de forma, mismos que enviaría vía correo electrónico.-----

El **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, mencionó que se tomarán en cuenta los comentarios de la Unidad de Administración y Finanzas. Preguntó a las demás personas integrantes del COMERI si tenían algún otro comentario, sin que se realizara ninguno, por lo que sometió a su consideración el dictamen favorable para continuar con la emisión de la norma interna. Pidió a las personas integrantes del COMERI levantar su mano para votar y solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, manifestar



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI), CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024.

el sentido de la votación de este órgano colegiado. -----

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, manifestó que en atención a la votación de las personas integrantes del COMERI, se aprobaba por unanimidad el Acuerdo siguiente-----

ACUERDO No. IMSS-BIENESTAR/COMERI/2SE/2024-4. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción VII, 6, 7, 27 y 30 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar las personas integrantes presentes de este cuerpo colegiado, considerando sus atribuciones de simplificación y desregulación, así como de mejora regulatoria interna, formulan dictamen favorable respecto de la modificación al Estatuto Orgánico con las adecuaciones derivadas de los comentarios formulados por la representante de la Unidad de Administración y Finanzas, versión que será circulada conjuntamente con el proyecto de acta de esta Sesión, por lo que la unidad administrativa competente puede continuar con el procedimiento para su aprobación y formalización por parte de la instancia competente, en este caso, la Junta de Gobierno de esta entidad paraestatal. -----

Continuando con la presente sesión y en desahogo del **punto seis** del Orden del Día, relativo a la **Discusión y dictamen de la Modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)**, el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, la presentación del mismo.-----

En uso de la palabra la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, señaló que el proyecto de norma interna materia de este punto les había sido enviado conjuntamente con la convocatoria a la sesión. Mencionó que se modificaban los artículos 8, fracción II, en el que se redujo de dos a un día hábil el tiempo de anticipación para que la persona titular de la Secretaría Técnica o, en ausencia de ésta, la persona titular de la Prosecretaría de la Junta de Gobierno, integre y distribuya la documentación e información correspondiente a los asuntos que serán tratados en las sesiones; y el artículo 15, en el que se redujo de dos a un día hábil el tiempo de anticipación para convocar a la celebración de las sesiones extraordinarias de la Junta de Gobierno. Señaló que estas modificaciones eran congruentes con la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico materia del punto anterior.-----

En uso de la voz, el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, preguntó a las personas integrantes del COMERI si tenían algún comentario, sin que se realizara ninguno, por lo que sometió a su consideración el dictamen favorable para continuar con la emisión



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI), CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024.

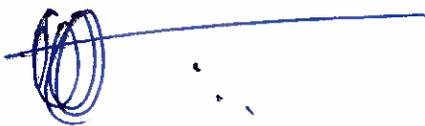
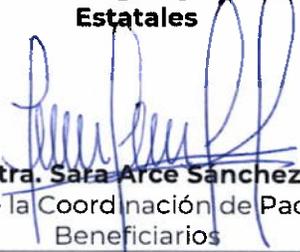
de la norma interna. Pidió levantar su mano para votar y solicitó a la **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, manifestar el sentido de la votación de este órgano colegiado. -----

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, manifestó que en atención a la votación de las personas integrantes del COMERI, se aprobaba por unanimidad el Acuerdo siguiente-----

ACUERDO No. IMSS-BIENESTAR/COMERI/2SE/2024-5. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, fracción VII, 6, 7, 27 y 30 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar las personas integrantes presentes de este cuerpo colegiado, considerando sus atribuciones de simplificación y desregulación, así como de mejora regulatoria interna, formulan dictamen favorable respecto de la modificación al Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), debiendo circularse la versión dictaminada conjuntamente con el proyecto de acta de esta Sesión, por lo que la unidad administrativa competente puede continuar con el procedimiento para su aprobación y formalización por parte de la instancia competente, en este caso, la Junta de Gobierno de esta entidad paraestatal. -----

La **Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz, Secretaria Técnica Suplente del COMERI**, informó que no quedaban asuntos por tratar. -----

Acto seguido, el **Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa, Presidente Suplente del COMERI**, señaló que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:57 horas se daba por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del COMERI, agradeciendo la asistencia a la misma.-----

<p align="center">Presidente Suplente</p>  <p align="center">Mtro. Ceani Alberto Caudillo Espinosa Coordinador de Asuntos Consultivos y Normativos de la Unidad Jurídica</p>	<p align="center">Vocal Titular Representante de la Unidad de Planeación Estratégica y Coordinaciones Estatales</p>  <p align="center">Mtra. Sara Arce Sanchez Titular de la Coordinación de Padrón de Beneficiarios</p>
---	---



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



"Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2024 DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (COMERI), CELEBRADA EL 9 DE ABRIL DE 2024.

<p>Vocal Titular</p>  <p>Dr. Jesús Ávila Balcazar Titular de la Coordinación de Acción Comunitaria</p>	<p>Vocal Titular</p>  <p>Lic. Miguel Bautista Hernández Titular de la Coordinación de Transparencia y Vinculación</p>
<p>Vocal Titular Representante de la Unidad de Administración y Finanzas</p>  <p>Lic. Sandra Isabel Espinosa Morales Titular de la División de Modernización Administrativa</p>	<p>Vocal Titular Representante de la Unidad de Atención a la Salud</p>  <p>Lic. Víctor Manuel Martínez Romero Titular de División</p>
<p>Vocal Titular Representante de la Unidad de Infraestructura</p>  <p>Lic. Ángel Diego Gómez Olmos Titular de la División Operativa en Infraestructura</p>	<p>Asesora</p>  <p>Lic. Silvia Hernández García Subdirectora del Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control Específico en IMSS-BIENESTAR</p>
<p>Secretaría Técnica Suplente</p>  <p>Lic. Blanca Estela Mendoza Díaz Titular de la División de lo Consultivo</p>	

d

